

ACTA N.º 2 DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 159.6 DE LA LCSP PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO QUE SE RELACIONA:

Expediente: CONTR 2025/163811

TÍTULO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN SEVILLA”.

En la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Sevilla, Plaza de San Andrés n.º 2 y 4, el día 29 de mayo de 2026, a las 13:00 horas, se reúne el Órgano Gestor de Apertura:

- Carlota María Álvarez de Toledo Jeute, Secretaria General de esta Delegación Territorial.
- Antonio Alejandro Acevedo García, Jefe de la Sección de Contratación

A continuación, se analiza el informe técnico de fecha 27 de mayo de 2026, elaborado por el Jefe de los Servicios Técnicos de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, en base a la documentación justificativa presentada por la empresa ITM INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES S.L. cuya oferta se identificó presuntamente como anormalmente baja. Dicho informe que se publicará en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 63.3 e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Públicos (en adelante LCSP), tras analizar la documentación justificativa presentada, concluye que no se justifica debidamente el valor anormalmente bajo de dicha oferta. Por todo lo cual, evaluado el mencionado informe, decide elevar al órgano de contratación propuesta motivada de no aceptación de la oferta presentada por el licitador ITM INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES S.L..

Seguidamente, se procede por la Mesa a evaluar el resto de ofertas económicas admitidas y clasificarlas por orden decreciente de puntuación, como se refleja a continuación, de acuerdo con el artículo 150.2 de la LCSP y con los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el apartado 7.A. del PCAP.

N.º	RAZON SOCIAL	NIF/CIF	IMPORTE	IMPORTE IVA INCLUIDO	PUNTOS
1	REMICA SA	A28896330	38.026,10 €	46.011,58 €	100 puntos
2	APLICACIONES ENERGETICAS ANDALUZAS SL	B41766478	38.400,00 €	46.464,00 €	95,78 puntos
3	ALAMO INDUSTRIAL SA	A08663171	39.850,94 €	48.219,64 €	79,42 puntos
4	FACILITY MANAGER SERVICE SL	B06841795	41.400,00 €	50.094,00 €	61,95 puntos
5	ANDALCLIMA SL	B91328567	42.000,00 €	50.820,00 €	55,18 puntos
6	ARTICLIMA ENERGIA SL	B01832302	43.140,00 €	52.199,61 €	42,32 puntos
7	BIOECOLOGICA DE CLIMATIZACION SL	B21442850	43.141,00 €	52.200,61 €	42,31 puntos
8	INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL	B93412351	44.600,00 €	53.966,00 €	25,86 puntos



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOTA MARIA ALVAREZ DE TOLEDO JEUTE	29/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7CZY4KQR3V7SSXQCDQR3JG5KH	PÁG. 1/2	



De acuerdo con dicho Anexo, la Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del presente contrato al licitador REMICA SA, al constatarse que es el que presenta la mejor oferta para la Administración.

Por la Secretaría General se requerirá a la entidad propuesta para que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.4 de PCAP y , en el plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presenten la documentación que se detalla en el apartado 2 de dicha cláusula 10.4 del PCAP, así como el resto de documentación obligatoria. Tanto el requerimiento como la presentación de la documentación se realizará a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía.

Y para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta en el lugar y la fecha antes indicado.

La Secretaria General

El Jefe de Sección de Contratación

Fdo. Carlota María Álvarez de Toledo Jeute

Fdo. Antonio Alejandro Acevedo García

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOTA MARIA ALVAREZ DE TOLEDO JEUTE	29/05/2026	
	ANTONIO ALEJANDRO ACEVEDO GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7CZY4KQR3V7SSXQCDQR3JG5KH	PÁG. 2/2	